Las evaluaciones ambientales constituyen una técnica generalizada en todos los países industrializados, recomendada de forma especial por los Organismos internacionales y singularmente por el PNUMA, OCDE y CEE que, reiteradamente, a través de los programas de acción, en concreto el 5º programa comunitario en materia de medioambiente, las han reconocido como el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente, hasta el extremo de dotarla, en el último de los Organismos citados, de una regulación específica, como es la Directiva 85/377/CEE, de 27 de junio (LCEur 1985/577).,o la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En este sentido el Tratado de Ámsterdam que fue aprobado por el Consejo Europeo el 2 de octubre de 1997 y entró en vigor en 1999, en su artículo 2 recogía el principio de desarrollo sostenible, siendo en el artículo 6 de su articulado donde se establecían los requisitos de protección ambiental, y en el artículo 174 donde se menciona la integración europea como forma de fomentar el desarrollo sostenible. Esta técnica singular, de carácter preventivo, permite hacer realidad la integración ambiental en sus dos ámbitos, Evaluación Ambiental Estratégica de la planificación y Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Ambas materias de objetivos comunes pero con contenidos y técnicas diferentes tienen en España la regulación normativa en le Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en el RD 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental de proyectos.

Posteriormente, se aprueba la ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La citada Ley reúne en un único texto, el régimen jurídico de la evaluación de planes, programas y proyectos, estableciendo un conjunto de disposiciones comunes que aproximan y facilitan la aplicación de ambas regulaciones.

La EIA lleva aplicándose en España durante 32 años, la EAE apenas 13 años. De la experiencia adquirida en esta materia se extraen conclusiones sobre la utilidad y eficacia de esta herramientas preventivas y de las requisitos que, para continuar mejorando la gestión desde las Administraciones públicas, es necesario poner en marcha con la participación de los diferentes actores que intervienen en los procesos de Evaluación Ambiental.

Si el conocimiento técnico es importante en la determinación y solución del impacto, la participación pública y especializada lo es aún más. Por lo tanto, tanto promotores, consultores, Administraciones públicas competentes y afectadas, ONG, sociedad civil y estratos educativos, como la Universidad, son los actores que pueden hacer avanzar a través de los procesos de evaluación ambiental, la integración de lo ambiental en lo sectorial, la elección de las alternativas de planificación y proyecto, el equilibrio con el medio.

El presente curso propuesto por el Ministerio para la Transición Ecológica, dará la ocasión de estudiar los diversos aspectos de éste instrumento de la política ambiental, fomentando el intercambio de conocimientos en un foro como el universitario que canaliza la educación de futuros profesionales que contribuirán al conocimiento de los avances e iniciativas conseguidos en este campo.

El curso estará impartido por responsables del Ministerio para la Transición Ecológica, pertenecientes a la Subdirección General de Evaluación Ambiental.

www.uimp.es



INFORMACIÓN GENERAL

→ Hasta el 15 de junio de 2018 Santander

Campus de Las Llamas Avda. de los Castros, 42 39005 Santander Tel. 942 29 87 00 / 942 29 87 10 informacion@sa.uimp.es

Madrid

C/ Isaac Peral, 23 28040 Madrid Tel. 91 592 06 31 / 91 592 06 33 alumnos@uimp.es

Horario

de 9.00 a 14.00 h de 16.00 a 18.00 h (excepto viernes)

→ A partir del 18 de junio de 2018 Santander

Palacio de la Magdalena 39005 Santander Tel. 942 29 88 00 / 942 29 88 10

Horario

de 9.00 a 14.00 h de 16.00 a 18.00 h (excepto viernes)

PLAZOS

→ Plazo de solicitud de becas

Hasta el día 28 de mayo, para los cursos que comiencen antes del 6 de julio de 2018

Hasta el día 15 de junio, para los cursos que comiencen a partir del día 9 de julio de 2018

→ Apertura de matrícula

Desde el 8 de mayo de 2018 (Plazas limitadas)

→ Código 63Y1 | Tarifa: C | ECTS: 1

0

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Santander 2018

Seminario

Del 10 a 14 de septiembre



Evaluación ambiental y desarrollo sostenible

Ana María Gutiérrez Muñoz

www.uimp.es

Organizado en colaboración con





Santander 2018

Programa académico

SEMINARIO

Evaluación ambiental y desarrollo sostenible

Dirección

Ana María Gutiérrez Muñoz

Directora de Programa de Evaluación Ambiental Ministerio para la Transición Ecológica

Del 10 a 14 de septiembre de 2018

Lunes 10

10.00 h | Presentación e introducción

Eugenio Jesús Domínguez Collado

Subdirector General de Evaluación Ambiental Ministerio para la Transición Ecológica

12.30 h | Marco jurídico de la Evaluación Ambiental

Eva María Blanco Benavente

Subdirectora General Adjunta de Evaluación Ambiental Ministerio para la Transición Ecológica

15.30 h | Mesa redonda

Evaluación ambiental y normativa. Casos prácticos Eugenio Jesús Dominguez Collado

Eva María Blanco Benavente

Martes 11

10.00 h | Evaluación Ambiental y Energías Renovables. EÓLICOS

Francisco Jarabo Sánchez

Consejero Técnico

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

12.30 h | Evaluación Ambiental y Energías Renovables. FOTOVOLTÁICAS

Amara González Martínez

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

15.30 h | Mesa redonda

Evaluación Ambiental y energías Renovables

Francisco Jarabo Sánchez

Amara González Martínez

Miércoles 12

10.00 h | Evaluación Ambiental en Infraestructuras Lineales:

CARRETERAS

Javier Martín Herrero

Consejero Técnico

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

12.30 h | Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructuras

Lineales: FERROCARRILES

Íñigo Achúcarro Leguina

Jefe de Área

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

15.30 h | Mesa redonda

Evaluación Ambiental de Infraestructuras Lineales

Javier Martín Herrero

Íñigo Achúcarro Leguina

Jueves 13

10.00 h | Evaluación Ambiental en Puertos y Aeropuertos. PUERTOS

Pilar Muela García

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

12.30 h Evaluación Ambiental en Puertos y Aeropuertos.

AEROPUERTOS

Ana Delgado Echevarría

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica

15.00 h Mesa redonda

Evaluación Ambiental de Aeropuertos y Puertos

Pilar Muela García

Ana Delgado Echevarría

Viernes 14

10.00 h | Conclusiones sobre las características y objetivos de la

Evaluación Ambiental

Eugenio Jesús Dominguez Collado

12.30 h Clausura

Francisco Javier Cachón de Mesa

Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental

Ministerio para la Transición Ecológica